

## **ACTA No. 78**

Con fundamento en las disposiciones contenidas por los Artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II, 89 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley No. 75 de ley Gobierno y Administración Municipal, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se le convoca a sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual se realizara el día Jueves 10 de Septiembre del año 2015, a las 10:00 a.m. (Diez de la Mañana), en la Sala de Juntas de Presidencia Municipal, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México, ubicado en Ave. Álvaro Obregón número 339, Col. Fundo Legal, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura de las Actas Números 76 y 77 correspondientes a las sesión ordinaria y extraordinarias celebradas los días 31 de Agosto y 04 de Septiembre de 2015, para que se les de lectura en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Saúl Ibarra, Director de Desarrollo Económico, donde solicita autorización para que el Presidente Municipal, tramite crédito ante cualquier Institución crediticia hasta por la cantidad de \$26´551,369.85 (Son: Veintiséis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.), que será ejercida para el empate del proyecto del Rastro TIF Nogales.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal consistente en, la revocación del Acuerdo Numero Diez, Acta No. 24, celebrada el día 14 de Agosto de 2013, mediante el cual se autorizo se realizaran todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente en esta ciudad de Nogales, Sonora, a 16,665 luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, en virtud de que Fintegra informa que la Dirección General de Registro Público

para endeudamiento para Estatales y Municipales, no acepto la inscripción, toda vez de que se trata de un financiamiento de los llamados arrendamiento financiero y que en consecuencia no constituye activo para el Municipio.

- 7) Solicitud que presenta el C. L.C. Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en autorización para venta directa, fuera de subasta de 501 vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, en calidad de abandono, autorizándose a Tesorería Municipal para que realice el trámite correspondiente conforme a la Ley.
- 8) Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, respecto a la solicitud de autorización de uso de suelo que presenta la empresa Desarrollo Ecológico Sustentable Buena Vista y CWTM Nogales, S.A de C.V., para recicladora de llantas en una superficie de 70-00-00 Has. Ubicado en la carretera Nogales-Mascareñas Km.10.5 en el poblado de Mascareñas.
- 9) Solicitud que presenta el C. L.C. Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en la ampliación del término establecido en el acuerdo de Cabildo Número Cinco, Acta No. 68 de fecha 08 de Junio de 2015, respecto a las estrategias de recaudación, con los descuentos autorizados en dicho acuerdo, en el sentido de que se amplié el termino hasta el día 15 del presente mes y año.
- 10) Solicitud que presenta la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, consistente en autorización para que el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, reciba en comodato vehículo con las características que se describen en dicha solicitud y el cual deberá ser destinado a la Dirección de Seguridad Pública de esta ciudad.
- 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el orden del día con la inclusión bajo la cual se desarrollará sesión extraordinaria del mes de Septiembre del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia de lo anterior señor secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes y se encuentran reunidos 20 (Veinte), miembros de cabildo, por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez (No asistió), Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz (No asistió), Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Considerando que existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y como consecuencia.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de Lectura de las Actas Números 76 y 77 correspondientes a las sesión ordinaria y extraordinarias celebradas los días 31 de Agosto y 04 de Septiembre de 2015, para que se les de lectura en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con la dispensa de las actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas Números 76 y 77 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Agosto y 04 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escrito que presenta el C. Lic. Saúl Ibarra, Director de Desarrollo Económico, donde solicita autorización para que el Presidente Municipal, tramite crédito ante cualquier Institución crediticia hasta por la cantidad de \$26'551,369.85 (Son: Veintiséis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.), que será ejercida para el empate del proyecto del Rastro TIF Nogales.

Para el desahogo del punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, solicita el uso de la voz Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, para que explique el punto, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, para que explique el punto 5) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, Procede a explicar el punto.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal lo somete a consideración del pleno, aprobándose por Mayoría de trece votos a favor.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría de Trece votos a favor y siete en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Saúl Ibarra, Director de Desarrollo Económico, donde solicita autorización para que el Presidente Municipal, tramite crédito ante cualquier Institución crediticia hasta por la cantidad de \$26´551,369.85 (Son: Veintiséis Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.), que será ejercida para el empate del proyecto del Rastro TIF Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal consistente en, la revocación del Acuerdo Numero Diez, Acta No. 24, celebrada el día 14 de Agosto de 2013, mediante el cual se autorizo se realizaran todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente en esta ciudad de Nogales, Sonora, a 16,665 luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, en virtud de que Fintegra informa que la Dirección General de Registro Público para endeudamiento para Estatales y Municipales, no acepto la inscripción, toda vez de que se trata de un financiamiento de los llamados arrendamiento financiero y que en consecuencia no constituye activo para el Municipio.

Se procede al desahogo del punto.

Una vez concluido el desahogo el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra.

En estos momentos interviene el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres, expresando, que no dan los votos para la revocación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta, que ya se aprobó el punto.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Mayoría de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal consistente en la revocación del Acuerdo Numero Diez, Acta No. 24, celebrada el día 14 de Agosto de 2013, mediante el cual se autorizo se realizaran todos los trámites necesarios para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente en esta ciudad de Nogales, Sonora, a 16,665 luminarias de tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético, en virtud de que Fintegra informa que la Dirección General de Registro Público para endeudamiento para Estatales y Municipales, no acepto la inscripción, toda vez de que se trata de un financiamiento de los llamados arrendamiento financiero y que en consecuencia no constituye activo para el Municipio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Solicitud que presenta el C. L.C. Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en autorización para venta directa, fuera de subasta de 501 vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, en calidad de abandono, autorizándose a Tesorería Municipal para que realice el trámite correspondiente conforme a la Ley.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno el punto siete del orden del día, aprobándose por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Mayoría de votos de los presentes y seis en contra, solicitud que presenta el C. L.C. Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en autorización para venta directa, fuera de subasta de 501 vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, en calidad de abandono, autorizándose a Tesorería Municipal para que realice el trámite correspondiente conforme a la Ley, comuníquese a Tesorería para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, respecto a la solicitud de autorización de uso de suelo que presenta la empresa Desarrollo Ecológico Sustentable Buena Vista y CWTM Nogales, S.A de C.V., para recicladora de llantas en una superficie de 70-00-00 Has. Ubicado en la carretera Nogales-Mascareñas Km.10.5 en el poblado de Mascareñas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, solicita se de lectura al dictamen emitido por las comisiones.

El C. Regidor Gerardo Ramos Villela, procede a dar lectura al dictamen emitido por las comisiones de Comunidades Rurales, Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, mediante el cual dictaminan procede otorgar la factibilidad para el uso de suelo para Recicladora de Neumáticos en el predio del poblado de Mascareñas, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno, aprobándose por mayoría de diez y nueve votos a favor y uno en contra.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Siete.-** Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por las comisiones unidas de Comunidades Rurales, Preservación Ecológica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, mediante el cual dictaminan precedente otorgar la FACTIBILIDAD de Uso de Suelo Industrial solicitado por la empresa Desarrollo Ecológico Sustentable Buena Vista y CWTM Nogales, S.A de C.V., para recicladora de llantas en una superficie de 70-00-00 Has. Ubicado en la carretera Nogales-Mascareñas Km.10.5 en el poblado de Mascareñas, en los precisos términos y con las condicionantes especificadas en dicho dictamen, al cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Solicitud que presenta el C. L.C. Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en la ampliación del término establecido en el acuerdo de Cabildo Número Cinco, Acta No. 68 de fecha 08 de Junio de 2015, respecto a las estrategias de recaudación, con los descuentos autorizados en dicho acuerdo, en el sentido de que se amplié el termino hasta el día 15 del presente mes y año.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno se amplíen los descuentos establecido en el acuerdo de Cabildo Número Cinco, Acta No. 68 de fecha 08 de Junio de 2015, respecto a las estrategias de recaudación, con los descuentos autorizados en dicho acuerdo, en el sentido de que se amplié el termino hasta el día 15 del presente mes y año, sometiéndolo a consideración del pleno, aprobándose por Mayoría de Catorce votos a favor de los presentes y seis en contra.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría de Catorce votos a favor de los presentes y seis en contra, la ampliación del término establecido en el acuerdo de Cabildo Número Cinco, Acta No. 68 de fecha 08 de Junio de 2015,



respecto a las estrategias de recaudación con los descuentos autorizados en dicho acuerdo, que surtirán efectos hasta el día 15 de Septiembre de 2015.- Comuníquese a Tesorería Municipal para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Solicitud que presenta la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, consistente en autorización para que el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, reciba en comodato vehículo con las características que se describen en dicha solicitud y el cual deberá ser destinado a la Dirección de Seguridad Pública de esta ciudad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la CELEBRACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO AUTOMOTRIZ MARCA JEEP, TIPO GRAND CHEROKEE 4X4, MODELO 2007, con No. DE SERIE 1J8HR68227C625034, 8 CILINDROS, PLACA WCZ-31-99, AUTOMATICO, COLO PLATA, que será entregado para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal; Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las once de la mañana con cincuenta y dos minutos del día diez de Septiembre del dos mil quince, muchísimas gracias por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Septiembre de dos mil Quince.

C. XarittMayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Septiembre de dos mil Quince.